

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año IX

Bogotá, junio 20 de 1936

No. 104

Notas Editoriales

La situación general

Se ha hecho evidente en el período que reseñamos una sensible mejoría en las cotizaciones bursátiles en general, indicio de mayor confianza en el público, si bien el volumen de las transacciones sigue muy reducido. El negocio de finca raíz parece querer recobrase de la depresión en que se había mantenido últimamente. No puede decirse lo propio de las transacciones comerciales, que siguen muy quietas, como lo revela el marcado descenso que tuvo en mayo el movimiento de las oficinas de compensación de cheques, como puede verse más adelante. Los precios del café en el exterior sufrieron un descenso de cerca de $\frac{1}{2}$ centavo en libra, que apenas si en estos últimos días se ha recuperado parcialmente. Ese factor tan influyente en la situación de los negocios del país, sigue, pues, siendo desfavorable.

Por otro lado, las ferias semestrales de Girardot, que son un índice muy importante de la situación comercial, tuvieron un magnífico éxito, así en la cuantía de las operaciones como en los precios de los ganados, no obstante que se vieron perturbadas por el nuevo incendio que destruyó un valioso sector de la parte comercial de la ciudad. Se vendieron en las ferias 12.409 animales, por valor de \$ 586.000, las cifras más altas registradas desde junio de 1928. En las ferias anteriores, de diciembre de 1935, se vendieron 10.617 cabezas, por \$ 513.000.

En el precio de los víveres, cuya alza sostenida habíamos venido registrando, se ha presentado en los últimos días una tendencia a la baja.

La política de estabilización del cambio exterior ensayada por el Banco de la República, ha producido hasta ahora muy satisfactorios resultados, pues ha logrado mantener la fijeza de las cotizaciones, acabando con el activo movimiento especulativo que se había desarrollado en los meses anteriores con evidente perjuicio para los negocios sanos, y al propio tiempo se ha logrado en las últimas semanas un alza en las reservas de oro de la institución.

En resumen, se puede observar que actualmente existe en el país un sentimiento de mayor confianza, el que necesariamente habrá de hacerse sentir en las actividades nacionales, imprimiéndoles un desarrollo normal y sano.

La grave situación europea que hemos venido comentando, no presenta cambios muy prometedores. Como estaba previsto, en Francia se constituyó un nuevo gabinete, tan pronto como el parlamento nuevamente elegido se reunió. Asumió la presidencia del ministerio M. Léon Blum, jefe del partido socialista y a ese partido correspondieron las principales carteras. Ese gabinete ha empezado a funcionar en un ambiente de gran desconfianza, que se ha traducido en la fuga de capitales, en la baja de las reservas de oro del Banco de Francia y en la debilidad del franco, y ha tenido él que afrontar una grave situación social creada por las huelgas extendidas en todo el país, que arrancaron del gobierno y del parlamento una precipitada y drástica legislación obrera, que no se sabe todavía cómo afectará la economía de esa gran nación.

Una de las primeras medidas que el nuevo gabinete sometió al parlamento ha sido la reforma del Banco de Francia. La organización de éste es muy distinta de la que tienen los bancos similares de las Américas del Norte y del Sur. El capital del Banco de Francia es privado y los 200 mayores accionistas particulares eligen los regentes o miembros del Consejo de Administración. El Gobernador de la institución es designado por el Gobierno. No pasa, pues, allá como entre otros, donde el Gobierno participa ampliamente en la directiva del banco de emisión, al paso que el interés particular ejerce su función de freno y de fiscalización, sin tener, como en Francia, una influencia preponderante. No se conoce todavía el alcance de la reforma propuesta en aquel país, que sería conveniente si estableciera un mejor equilibrio en el manejo del banco entre la acción oficial y la del capital privado; pero que dejaría de serlo desde que con ella se pretendiera la completa nacionalización del instituto. La misma historia de Francia muestra los peligros de medida semejante.

En estos días se verificará la reunión de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, que habrá de considerar la cuestión de las sanciones a Italia. Este problema, que ya ha producido, según parece, una escisión en el gabinete británico, es probable que plantee en Ginebra una crisis decisiva en que se vean comprometidos, si no la existencia misma de la Sociedad.

sí por lo menos su prestigio y su importancia internacional.

En los Estados Unidos se ha iniciado la campaña para la elección presidencial. El partido republicano acaba de lanzar, en forma unánime, la candidatura del Gobernador Landon, con una plataforma, como allá se dice, bastante distanciada de la tradición de ese partido. Los demócratas, por su parte, parece que acogerán con entusiasmo, en su convención que se reúne la semana entrante, el nombre ilustre del Presidente Roosevelt, y dado el gran prestigio que en las masas americanas mantiene ese nombre, parece casi seguro el triunfo demócrata, que sería la continuación de la política que tan enérgicamente ha tratado de implantar ese eximio estadista. La opinión colombiana sigue con vivo interés el curso de la campaña.

La situación Fiscal

Las rentas nacionales produjeron en mayo \$ 3.984.000 lo que es inferior en cerca de \$ 600.000 a lo producido en abril, \$ 4.569.000. Fue en el renglón de aduanas en donde se registró el total del descenso.

Las apropiaciones para los gastos públicos en el presente mes de junio se fijaron provisionalmente en \$ 4.936.000, contra \$ 5.014.000 en mayo.

La Banca y el mercado monetario

Continuó en el mes pasado el aumento en los préstamos y descuentos hechos por el Banco de la República, que anotábamos en nuestra anterior reseña. Los hechos a los bancos afiliados subieron en el curso de ese mes de \$ 1.477.000 a \$ 2.382.000, y los hechos directamente al público pasaron de \$ 2.746.000 a \$ 2.814.000. Los otorgados al Gobierno nacional y a otras entidades oficiales descendieron ligeramente en el mismo lapso, de \$ 27.863.000 a \$ 27.719.000.

Los billetes del Banco de la República en circulación también aumentaron, pasando de \$ 42.824.000, a que ascendían en 30 de abril, a \$ 43.260.000 para el 31 de mayo. En cambio los depósitos en el mismo banco bajaron entre esas dos fechas, de \$ 29.412.000 a \$ 27.996.000.

El medio circulante en el país, computado en la forma adoptada por el Banco, bajó nuevamente en el mes de mayo, de \$ 85.960.000 a \$ 83.997.000.

Las reservas de oro tuvieron en el curso del mes de mayo una apreciable baja, debido a las ventas que el Banco emisor hubo de hacer para evitar un alza en el tipo de cambio. De U.S. \$ 19.345.000, a que ascendían en 30 de abril, bajaron para el 31 de mayo a U.S. \$ 18.140.000. En aquellas cantidades había en oro físico 484.972 onzas de oro fino por U.S. \$ 16.974.000, en la primera, y 455.405 onzas por U.S. \$ 15.939.000 en la segunda.

Pero es de observar que los créditos a cargo

del Banco en el exterior, que en 30 de abril montaban a U.S. \$ 1.000.000, habían descendido para el 31 de mayo a U.S. \$ 500.000.

Oficinas de compensación

Como ya lo dejamos dicho, el descenso en el movimiento de las oficinas de compensación de cheques que había empezado a manifestarse en el mes de abril, se intensificó en el de mayo, aunque conservándose siempre bien por encima de las cifras correspondientes a mayo de 1935.

Las cifras, en miles de pesos, son estas:

	Mayo 1936	Abril 1936	Mayo 1935
En el país..	60.877	67.689	55.517
En Bogotá..	29.088	33.418	26.390

Cambio exterior

Durante todo el período que se reseña el cambio exterior se ha mantenido notablemente estable, al tipo de venta fijado por el Banco de la República, el 175 $\frac{3}{4}$ % para cheques por dólares, habiéndose registrado en ocasiones negocios a tipos ligeramente inferiores para entrega inmediata, y levemente superiores para operaciones a término.

En el mercado de Nueva York se ha mantenido muy firme la cotización de la libra esterlina, llegando a tipos no alcanzados en bastante tiempo, al paso que la del franco francés ha seguido débil. Ayer se cotizaba la libra a \$ 5.03 contra \$ 4.97 $\frac{1}{4}$ hace un mes, y el franco a \$ 0.0658 $\frac{1}{2}$ contra \$ 0.0658 $\frac{3}{4}$.

El oro

Siguen siendo satisfactorias las compras de oro hechas por el Banco de la República, que en mayo ascendieron a 31.031 onzas, contra 31.279 en abril pasado, y 27.001 en mayo de 1935. En los cinco primeros meses del presente año se han comprado 163.281 onzas, contra 134.451 en igual período del pasado. La prima pagada por el Banco en sus compras se ha mantenido estable al 66 $\frac{1}{2}$ %, de acuerdo con la cotización del cambio.

El café

Nada nuevo hay que decir en relación con el mercado de café, que sigue en una gran quietud, sin que sea posible colegir cuándo se restablecerá la actividad que viene esperándose desde hace tantos meses, pues si bien subsisten los factores que varias veces hemos señalado como favorables a una reacción—la situación estadística, el aumento considerable del consumo, la escasez de café en poder de los tostadores, la actitud del Brasil—al mismo tiempo la tenaz resistencia que los fuertes tostadores americanos presentan al alza en el precio se ha mantenido hasta hoy, cuando está llegando ya la época del año de menor

consumo y es por tanto muy dudoso que pueda desarrollarse esa esperada alza. Las resoluciones a que llegue la conferencia de cafeteros actualmente reunida en Sao Paulo pueden tener efecto decisivo en el futuro del próximo negocio. No se conocen ellas todavía, pero sí parece evidente que una será la cuota de sacrificio de un 25% de la próxima cosecha, lo que mantendrá el equilibrio estadístico y será factor muy favorable.

En el período que reseñamos el mercado de Nueva York se debilitó, perdiendo las cotizaciones del café colombiano $\frac{3}{8}$ de centavo en libra. En estos últimos días han recuperado cosa de $\frac{1}{4}$ de centavo, quedando a $11\frac{1}{8}$ el Medellín y a 10 el Bogotá, contra $11\frac{1}{4}$ y $10\frac{1}{4}$, respectivamente, hace un mes.

En el interior el mercado ha seguido las oscilaciones del de Nueva York. Ayer se cotizaba en Girardot la carga de pergamino a \$ 28, y a \$ 37, la de pilado.

El mercado de café en Nueva York

Estadística.-- Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Ultimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, junio 8 de 1936

Después de nuestra anterior carta de café, el mercado de Nueva York ha continuado relativamente quieto, fluctuando los precios dentro de márgenes estrechos. Se recibió información del Brasil sobre planes para apremiar las compras del café destinado a ser destruido. Tal información se recibió favorablemente. En el comercio de menudeo la aguda competencia entre los fuer tes tostadores se intensificó con el anuncio de los distribuidores de marcas bien conocidas de que bajaban 2 centavos en libra, no obstante que según se informa el consumo se sostiene muy bien. Se dice «que recientemente se han hecho propuestas por cantidades considerables de cafés colombianos, para embarque futuro, hasta para 1937, pero que han resultado pocas operaciones, porque los vendedores han insistido en precios más altos para esas fechas.» Los suaves, especialmente las calidades inferiores de café sin lavar, han mostrado una tendencia firme, a causa del aumento en la demanda, motivado por el avance bastante agudo que han tenido los precios de los Ríos y Victorias. La Bolsa de Café y Azúcar de Nueva York estará cerrada los sábados durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, como de costumbre.

En la sesión de apertura de la primera semana del período que se reseña, el 11 de mayo, las compras concentradas en pocas manos, en un mercado escaso hicieron subir moderadamente los precios. Al día siguiente, sin embargo, noticias de debilitamiento del cambio y del mercado a término en el Brasil, hicieron bajar los precios y se perdió todo lo ganado la víspera. Las propuestas de transferencias de operaciones que vencen en el presente mes, que se hicieron en las dos sesiones siguientes, causaron nuevas bajas, porque tales propuestas no encontraron buena acogida; hubo también nueva flojedad en el mercado a término. Al final de la semana, sin embargo, los precios se fortalecieron, al presentarse compras por cuenta del Brasil y alguna solicitud especulativa de casas comisionistas de Wall Street, y se recuperó mucho de lo perdido en los tres días precedentes. Durante la semana el contrato «D» se movió dentro de un margen de 19 a 30 puntos, y cerró de 2 a 15 puntos más bajo, mostrando la mayor debilidad en las operaciones para el presente mes. El Contrato «A», antiguo, fluctuó dentro de un margen de 4 a 17

En mayo se movilizaron a los puertos de embarque 332.113 sacos, contra 384.898 en el mes anterior, y 353.710 en mayo de 1935. En los primeros cinco meses del presente año se han movilizado 1.598.019 sacos, contra 1.557.685 en igual período del pasado.

Junta Directiva del Banco de la República

Por muy lamentada renuncia que del cargo de miembro de la Junta Directiva del Banco de la República presentó al Gobierno el doctor Emilio Toro, aquél ha tenido el acierto de designar en su reemplazo a don Luis Tamayo, quien por su larga práctica y reconocida autoridad en cuestiones bancarias y comerciales está especialmente capacitado para prestar una valiosa cooperación en el importante puesto que se le ha confiado.

puntos, perdiendo en la semana de 1 a 4 puntos, siendo los meses cercanos los más débiles; las cotizaciones para entrega en mayo llegaron al nivel inferior registrado en el presente movimiento, siendo las más bajas registradas desde 1903, con excepción de abril de 1931. El nuevo Contrato «A» subió 7 puntos. Los cafés disponibles estuvieron quietos en la semana y bastante firmes, con el Santos N.º 4 de $8\frac{1}{2}$ a $8\frac{5}{8}$. Los «costo—y—flete» estuvieron ligeramente más bajos, con el Santos Borbón N.º 4 de 8.10 a 8.50. Se notó una demanda ligeramente mejor por cafés para embarque. Ocasionalmente se presentó demanda moderada para suaves en mano.

En la semana siguiente el alza que había empezado el viernes de la anterior continuó hasta el martes. Los Contratos de Santos ganaron de 19 a 23 puntos, los de Río, de 12 a 17. Luégo, algunas ventas, liquidaciones de operaciones a plazo y una quietud general en el comercio, debida a los días de fiesta en los países productores, que tendían a restringir el negocio, tuvieron un efecto deprimente en los precios, y las ganancias de la semana se perdieron. El Contrato «D» cerró con 1 punto de alza, moviéndose durante la semana dentro de un margen de 8 a 14 puntos. El Contrato «A» antiguo osciló dentro de margen de 7 a 11 puntos y cerró con baja de 4 a 6. El nuevo Contrato «A» subió de 2 a 7 puntos. Los disponibles estuvieron quietos. El Santos N.º 4 se cotizó de $8\frac{1}{2}$ a $8\frac{3}{4}$. Los negociantes encontraron una creciente dificultad para obtener las clases superiores de Santos, por ser limitada la existencia de ellas hasta que éntre la nueva cosecha. Los cafés suaves tuvieron una demanda limitada, los Maracaibos sin lavar se cotizaron hasta $1\frac{1}{2}$ centavos por debajo de su equivalencia nominal con el Santos N.º 4, ya esos precios atraieron alguna atención. Los Ríos y Victorias se afirmaron un tanto con la noticia de que el Departamento Nacional de Café había comprado para destrucción algo de tales cafés. Las ofertas de «costo—y—flete» estuvieron ligeramente más altas; el Santos Borbón de 8.15 a 8.60 centavos. El no haber seguido los cafés costo—y—flete el alza de los a término se consideró por algunos como el motivo de la paralización de la reacción del alza. El volumen de operaciones en la semana en la Bolsa fue sólo un poco más de la mitad del de la anterior.

En la tercera semana los precios ascendieron y hubo

un sentimiento mejor en el comercio. Circuló en el mercado la especie, originada, según se suponía, por un cable privado recibido del Brasil, de que el gobierno establecería una cuota de sacrificio del 25 al 30% de las cosechas de los próximos tres años. Tal noticia no se confirmó. Parece que también había la idea de que los tostadores en este país sólo tienen actualmente una moderada provisión de café crudo; que ellos han realizado sus reservas, y que al presentarse signos de mejoría en los mercados primarios habrá una renovación en la demanda. Desde que el precio al menudeo del café tostado está tan cerca de los más bajos registrados, cualquier cambio que ocurra se espera que sea de mejoría. Los futuros de Santos subieron en la semana de 10 a 11 puntos, llegando al nivel más alto registrado desde abril. Los de Río subieron de 4 a 9 puntos. Las cotizaciones en la Bolsa estuvieron más firmes. El mercado de disponibles continuó quieto, con un sentimiento de mayor firmeza. Se dice que al fin de la semana se desarrolló considerable interés en los suaves, especialmente en los cafés corrientes de bajo precio, como los Maracaibos sin lavar. Teniendo las mejores calidades del Brasil precios más altos, por su escasez y estando el mercado primario de ellos más fuerte, por el apoyo del gobierno brasileño, algunas de las solicitudes por cafés de esa procedencia se dice que han llegado a un nivel más o menos comparable con los cafés suaves, que en lo general se consideran baratos a los precios actuales. Se aseguró que había habido compras de suaves, especialmente de Manizales, hechas por importadores que quisieron aprovechar la ocasión que para asegurar operaciones les ofrecían el alza reciente en las opciones de Santos y el bajo nivel de las ofertas de suaves.

En la última semana volvieron a aflojar los precios y hubo un movimiento comparativamente pequeño. Se recibió el primer cálculo oficial de la cosecha de Sao Paulo de 1936-37, que fue de 14.500.000 sacos. Agregando a esto 6.000.000 para la cosecha del resto del Brasil, sería la cosecha total de ese país de 20.500.000, o sea 1.500.000 sacos menos que lo calculado por el comercio. El mercado de disponible siguió quieto, concentrándose la actividad en los suaves, por los bajos precios de ellos y la escasez de buenas calidades del Brasil. Los precios estuvieron firmes.

ESTADISTICA (En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y a Europa

A ESTADOS UNIDOS			
	Del Brasil	De otros	Total
Mayo..... 1936	500.027	341.575	881.602
"..... 1935	705.847	313.748	1.019.595
Julio-Mayo... 1935-36	8.488.057	4.116.437	12.604.494
" " .. 1934-35	7.006.696	3.433.878	10.450.574
" " .. 1933-34	7.897.977	3.302.407	11.199.384

A EUROPA *			
	Del Brasil	De otros	Total
Mayo..... 1936	512.000	603.000	1.115.000
"..... 1935	444.000	378.000	822.000
Julio-Mayo... 1935-36	5.777.000	5.120.000	10.897.000
" " .. 1934-35	4.801.000	3.636.000	8.437.000
" " .. 1933-34	6.480.000	4.823.000	11.303.000

Entregas mundiales

EN LOS ESTADOS UNIDOS			
	Del Brasil	De otros	Total
Mayo..... 1936	525.387	353.380	878.767
"..... 1935	720.910	358.408	1.079.318
Julio-Mayo... 1935-36	8.228.754	4.049.420	12.278.174
" " .. 1934-35	7.176.176	3.504.888	10.681.064
" " .. 1933-34	8.148.158	3.217.163	11.365.321

EN EUROPA			
	Del Brasil	De otros	Total
Mayo... 1936	435.000	574.000	1.009.000
"..... 1935	487.000	319.000	806.000
Julio-Mayo... 1935-36	5.654.000	4.963.000	10.617.000
" " .. 1934-35	5.328.000	3.786.000	9.114.000
" " .. 1933-34	5.780.000	4.376.000	10.156.000

(*) Incluye arribos a puertos no estadísticos y deducciones por trasbordos.

		En Puertos del Sur **	Total mundial
Mayo..... 1936		106.000	1.993.767
"..... 1935		120.000	2.005.318
Julio-Mayo... 1935-36		1.175.000	74.071.174
" " .. 1934-35		993.000	20.788.064
" " .. 1933-34		1.110.000	22.631.321

Existencia visible mundial

En Estados Unidos			
	Junio 1.* 1936	Mayo 1.* 1936	Junio 1.* 1935
Stock Brasil	572.150	557.510	289.575
" Otros	425.983	437.788	365.364
A flote del Brasil	458.700	489.000	534.100
" Java y Este	2.000	2.000	1.000
Total	1.458.833	1.486.298	1.190.309
En Europa			
	Junio 1.* 1936	Mayo 1.* 1936	Junio 1.* 1935
Stock Brasil	1.049.000	972.000	971.000
Stock Otros	1.770.000	1.741.000	1.585.000
A flote del Brasil	530.000	474.000	655.000
" Java y Este	55.000	40.000	49.000
Total	3.404.000	3.227.000	3.260.000
En Puertos del Brasil	3.245.000	3.415.000	2.924.000
Existencia visible mundial***	8.107.833	8.128.298	7.374.309

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	MAYO		ENERO-MAYO	
	1936	1935	1936	1935
Contrato «A» 7 Ant.	85.000	149.000	882.250	904.750
" «D» 4	321.500	447.250	2.144.750	2.388.000
Contrato «A» 7 nuevo	13.500	13.500
Total	420.000	596.250	3.040.500	3.292.750

Precios publicados para operaciones a término

Base, Río número 7

	Junio 5	Mayo 6	Más alto	Más bajo
Julio.....	8 18-8.19	8.20	8.34	8.10
Septiembre....	8.32	8.31	8.47	8.21
Diciembre....	8.44	8.41	8.57	8.32
Marzo.....	8.52	8.50	8.64	8.42
Mayo.....	8.57	8.59*	8.70	8.52

Base, Santos número 4

	Junio 5	Mayo 6	Más alto	Más bajo
Julio.....	5.47	5.31	5.54	5.25
Septiembre....	5.62	5.41	5.68	5.38
Diciembre....	5.76	5.55	5.80	5.50
Marzo.....	5.87	5.65	5.89	5.60
Mayo.....	5.94	5.87**	5.98	5.82

Precios publicados para entrega inmediata

	Junio 5	Mayo 6	Más alto	Más bajo
Río número 7... 7		6-3/8	7	6-3/4
Santos número 4. 8-5/8-8-3/4		8-3/4-8-3/4	8-3/4	8-3/4
Medellín	11-1/8-11-3/8	11-11-3/4	11-5/8	11
Manizales	10-3/4-10-3/4	10-3/4-10-3/4	10-3/4	10-3/4
Bmanga (lavado) 10-3/4-11-1/4		10-3/4-10-3/4	11-1/4	10-3/4

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO EN NUEVA YORK

Nueva York, junio 15 de 1936

Durante la semana pasada el mercado para entrega futura subió unos pocos puntos. El para entrega inmediata de cafés del Brasil estuvo sin cambio, los suaves mostraron una tendencia más débil. El volumen de las operaciones ha sido pequeño, pues el comercio aguarda los resultados de la convención cafetera del Brasil. Hoy el mercado se presenta quieto, con sentimiento algo más débil.

(**) El Cabo, Río de la Plata, Costa occidental de Sur América y consumo en el Brasil.

(***) Excluyendo existencias en el «interior» y «retenidas».

(*) Primera cotización el 23 de mayo.

(**) " " " 25 de mayo

Los aspectos de la descentralización bancaria

Importante exposición del señor Superintendente Bancario sobre los diversos factores que intervienen en esta cuestión.

Bogotá, junio 10 de 1936

Señor director de «El Relator».—Cali.

Porque lo considero de mi deber como funcionario, y de manera especial por tratarse de un vocero de la opinión pública tan respetable como su acreditado periódico, quiero glosar su artículo editorial que aparece en la edición de fecha 5 del presente mes, y al cual le ha dado pie la entrevista que concedí hace pocos días a «El Espectador» sobre autonomía y organización bancaria.

La descentralización bancaria en favor de la cual propugna el editorial y que se levanta de vez en cuando como un clamor en algunos departamentos, es una fórmula que hasta el presente se mantiene como un concepto nebuloso en la opinión nacional. Quienes defienden la tesis no han querido, no han podido o no han sabido darle forma práctica ni en el parlamento, ni en la prensa, por lo menos hasta donde llega mi conocimiento. Tal parece que se confunden lamentablemente ese concepto y esa aspiración, con el deseo de que los bancos y las sucursales de las respectivas secciones obtengan mayor autonomía para otorgar los préstamos, de modo que no quede sujeta su tramitación y perfeccionamiento a la aprobación de sus oficinas centrales de Bogotá. Pero esto no es propiamente descentralización, o por lo menos no merece tan pomposo título.

La concentración bancaria que se ha operado en el país durante los últimos años obedeció a una necesidad impuesta por las circunstancias, exigida por el desarrollo creciente de la nación; pero en todo caso se cumplió espontáneamente, sin presión de nadie. Además, ese fenómeno colombiano sólo respondió a un movimiento universal en igual sentido. Y es muy dudoso que con razones serias pueda objetarse ni en la más leve forma tal medida que sólo ha traído bienes de todo orden para el país, dándole a las instituciones mayor solidez, aumentando su resistencia financiera y ampliando al mismo tiempo su radio de acción.

En materia de crédito comercial los Bancos de esta índole en todos los departamentos lo están otorgando sin ninguna de las trabas que «Relator» anota. Sólo en algunos casos, en consideración a la cuantía o a otras circunstancias especiales que rodean la operación, se someten en consulta a las oficinas principales de Bogotá. En cuanto al crédito hipotecario y al crédito agrario, industrial y minero, que están difundiendo en forma muy laudable algunas instituciones creadas para ese efecto, como el Banco Central Hipotecario, el Banco Agrícola Hipotecario y la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, sí es cierto que los préstamos quedan sujetos a la apreciación de las oficinas centrales de Bogo-

rá, pero ello se justifica ampliamente por lo menos durante un período prudencial y hasta que los efectos de la crisis hayan pasado completamente.

Es bien conocido el desastre del crédito hipotecario en el país durante el período de depresión económica que acaba de pasar. Sería prolijo e inadecuado en este lugar tratar siquiera de determinar las causas. El hecho es reciente y lo vivimos todos y todos debemos evitar que se repita semejante tragedia. Por tanto conviene que para restablecerlo debidamente se proceda con cautela, por lo menos mientras el país se amolda a las nuevas modalidades que se le han dado, y mientras se hace cargo de la necesidad y de la conveniencia de extenderlo sólo sobre bases muy seguras, considero prudente e indispensable que se mantenga el control de las oficinas centrales que hoy existe. El crédito agrario e industrial y el hipotecario generalmente no exigen la misma prontitud, la misma urgencia en su otorgamiento que el comercial, ni la propia naturaleza de aquellos lo permite. Y especialmente en cuanto al crédito agrario e industrial las prendas de esta naturaleza puede decirse que son instituciones que en nuestro país no han salido todavía del período de tanteo o de ensayo.

En esta forma quiero dejar ampliado el concepto que apareció en «El Espectador», no sin hacer constar que si en alguna sección puede haber quejas fundadas contra la centralización, es en Bolívar, mi departamento natal, en donde no sólo se nos ha sujetado a la aprobación de los préstamos en Bogotá, sino también a la aprobación previa de la oficina de Barranquilla, sin ningún fundamento para ello. Así lo practican o lo practicaban hasta hace muy poco el Banco Agrícola Hipotecario, el Central Hipotecario y la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

Todo ese clamor que se ha levantado en algunas secciones contra lo que se ha dado en llamar centralización bancaria o del crédito bancario, encontraría justificación si no se hicieran préstamos, si en unos departamentos rigieran condiciones, requisitos, tasas de interés o plazos distintos de los que rigen en otros; pero tengo motivos para afirmar que salvo aquellos préstamos en que la garantía era inaceptable o deficiente o en que era necesario perfeccionar el título del peticionario, los demás se están otorgando con prontitud y con la misma prontitud en todos los departamentos. La superintendencia bancaria sería la entidad llamada a conocer de las quejas que hubieran de formularse por caprichoso e infundado rechazo de solicitudes de préstamos, y al llegar a este despacho no he encontrado ninguna.

Aunque algunos de sus conceptos me honran, no puedo menos de extrañarme a mi vez de la

sorpresa con que su periódico ha visto mis declaraciones que tan formales reparos le merecen. Posiblemente el hecho de pertenecer yo también a la provincia hizo pensar a alguno que mi exaltación al cargo de Superintendente Bancario podía hacer modificar una situación que sólo cumple modificar al legislador; y estando representadas en las cámaras legislativas continuamente y a veces en forma lujosa todas las secciones de la república, es inexplicable que hasta ahora no se haya presentado la fórmula salvadora para realizar la descentralización bancaria.

Pretender o pensar siquiera que los recursos de unas secciones no pueden movilizarse hacia otras; hacer de cada departamento una unidad económica bancaria o financiera, aislada; o exigir de la nación una legislación y una organización privilegiadas para determinadas secciones, son aspiraciones que debilitan por lo menos la unidad nacional, implicarían un ensayo de vastas proporciones más adecuado para una época de absoluta y completa normalidad, características que no ofrece propiamente la que vivimos, y sería, por último, poner en vigencia nuevamente un sistema político y económico que ya el país experimentó lo suficiente y que encontró por lo menos inconveniente.

Por otra parte, no es fundado tampoco por completo el reclamo o el reparo que hacen algunas secciones de que sus disponibilidades bancarias vayan a satisfacer las necesidades de otras; por lo menos no es fundado respecto de los tres departamentos que cita el editorialista, o sea, Antioquia, Caldas y el Valle. Para que usted y sus lectores y el país entero se informen suficientemente sobre el particular, le acompaño un cuadro estadístico que establece la comparación entre la cuantía de los préstamos hechos en esos tres departamentos y la cuantía de sus respectivos depósitos bancarios. Ese cuadro revela que Antioquia tiene en préstamos bancarios casi dos millones de pesos más de lo que importan sus depósitos; que Caldas tiene en préstamos más de un millón de pesos sobre sus depósitos; y que el Valle tiene una diferencia que excede de

ochocientos mil pesos por el mismo concepto, según aparece de la situación del mes de abril último. En cambio, contrasta con esas cifras, que en Bolívar tenemos en préstamos casi dos millones de pesos menos que la cifra de los depósitos bancarios; y en el mismo caso aunque en menores proporciones están Boyacá, Nariño, Santander del Norte y Santander del Sur.

Posiblemente va a llamar su atención el hecho de que los préstamos en Cundinamarca excedan de sus depósitos en algo más de diez millones de pesos, pero quiero anticiparme a observar que esa es la misma proporción en que están los préstamos hechos a Antioquia respecto de sus depósitos, y en que están las cifras correspondientes al Valle, más o menos; siendo de advertir además que aquí están las oficinas principales de grandes bancos exclusivamente privados cuyos capitales ascienden a más de veinte millones de pesos.

Además, bueno es destacar del cuadro—cuya publicación me permito encarecerle—que la suma total de los préstamos hechos en trece departamentos sin contar a Cundinamarca, asciende a \$ 47.534.172.18, mientras que sus depósitos sólo arrojan \$ 44.871.827.59, o lo que es lo mismo, una diferencia de \$ 2.662.344.59.

Empleando el mismo criterio de los que aspiran a la descentralización podría yo afirmar que en Antioquia, Atlántico, Caldas, Cauca, Huila, Magdalena, Tolima y Valle, se están aprovechando de los depósitos de Bolívar, Boyacá, Santander del Norte y Santander del Sur, y hasta podría agregarse, usando igual criterio, que ello no es justo.

No me ha guiado al dirigirme esta carta el ánimo de hacer del tema materia de polémica, sino apenas el deseo de ilustrarlo debidamente y el de justificar mis declaraciones para «El Espectador», especialmente ante un órgano de la prensa nacional como «Relator», vocero muy autorizado de una de la más importantes regiones del país y que tiene conquistado muy mercedadamente un puesto prominente en la opinión pública.

DEPARTAMENTOS	FEBRERO DE 1936		MARZO DE 1936		ABRIL DE 1936		Propiedad de préstamos sobre Departamento
	Préstamos	Depósitos	Préstamos	Depósitos	Préstamos	Depósitos	
1 Antioquia.....\$	12.380.452.77	10.748.291.34	12.745.632.81	10.843.449.36	12.783.290.58	11.093.860.11	115.23%
2 Atlántico.....	8.178.185.16	7.544.553.03	8.157.035.34	7.921.210.98	8.146.539.55	8.013.337.73	101.66%
3 Bolívar.....	2.966.010.99	3.865.137.11	3.041.722.66	4.409.744.11	2.996.718.89	4.789.607.60	X-159.83%
4 Boyacá.....	764.243.32	900.479.67	774.057.79	894.849.01	790.066.45	870.170.15	X-110.14%
5 Caldas.....	5.745.792.30	5.449.752.69	5.873.036.29	5.387.065.77	6.701.311.14	5.188.384.09	134.52%
6 Cauca.....	930.301.68	635.597.86	922.662.41	612.713.64	933.332.50	693.822.21	133.14%
7 Cundinamarca.....	50.236.758.62	39.633.771.47	51.378.819.53	40.968.442.32	54.429.310.66	40.880.249.88	152.70%
8 Huila.....	849.834.12	541.852.11	906.064.85	563.376.81	922.424.69	604.095.51	124.51%
9 Magdalena.....	1.593.133.04	1.132.425.83	1.541.365.28	1.265.857.96	1.486.717.35	1.194.038.15	X-149.42%
10 Nariño.....	475.126.27	787.371.06	491.905.21	764.381.69	498.422.00	744.750.55	X-111.37%
✓ 11 Santander.....	2.279.386.20	2.498.463.44	2.389.464.10	2.712.577.44	2.440.184.80	2.718.000.37	X-239.13%
12 Santander Norte.....	722.318.77	1.732.668.10	787.925.34	1.775.589.50	758.228.58	1.813.141.92	X-112.32%
13 Tolima.....	1.568.199.20	1.441.292.76	1.569.391.14	1.561.255.68	1.778.088.87	1.583.064.01	112.32%
14 Valle.....	9.080.098.36	7.593.942.59	9.047.611.71	7.823.731.29	8.971.567.28	8.166.609.45	109.86%
Sumas.....	97.770.930.80	84.505.599.06	99.628.694.56	87.504.249.56	103.136.503.34	88.353.131.73	116.78%
Diferencia a favor de los préstamos.....		13.265.131.74		12.124.445.00		14.783.371.61	

NOTAS—Se ha computado como Préstamos: Obligaciones descontables, no descontables, descontadas y préstamos de amortización gradual. Se ha computado como Depósitos: Saldos exigibles a la vista—en moneda legal y en otras especies—Depósitos a término en moneda legal y en otras especies, depósitos de ahorros y saldos exigibles después de 30 días. Los porcentajes marcados con X indican proporción inversa.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración, soy de usted, atento, seguro servidor y amigo,

ALBERTO H. TORRES, Superintendente Bancario.

La acción social del Banco Central Hipotecario

Inauguración de un barrio de casas para empleados

La obra de vastas proyecciones sociales acometida hace apenas un año en esta ciudad y en otras del país por el Banco Central Hipotecario, a iniciativa de su actual Gerente, el señor don Julio E. Lleras Acosta, con la decidida colaboración de la Compañía Urbanizadora denominada «La Urbana» y de la firma de los señores Uribe, García Álvarez & Cía. S. A., ha empezado a verse coronada por el más completo éxito, con la construcción sistemática de casas modernas para empleados y obreros, las cuales han comenzado ya a ser entregadas a éstos en condiciones verdaderamente económicas.

Esta obra realizada con un alto criterio social y en forma que no tiene precedentes en el país ni por sus proporciones ni por su desarrollo, representa un generoso esfuerzo en bien de la clase media y constituye, al propio tiempo, un acontecimiento cuya significación no es necesario ponderar, dada la magnitud que reviste entre nosotros el problema de las habitaciones para las clases a que hemos aludido.

Queremos registrar con especial complacencia la inauguración verificada el día 13 del presente mes, en la parte noroeste de la ciudad, con asistencia de las altas autoridades civiles y eclesiásticas, del nuevo barrio de Muequetá, en el cual se han dado al servicio noventa casas de tipo moderno que reúnen técnicamente las debidas condiciones de economía, higiene y comodidad.

El Banco de la República ha prestado gustoso su colaboración a la obra emprendida por la entidad bancaria a que nos hemos referido, con el propósito de contribuir, por una parte, al desarrollo del crédito hipotecario y, por otra, al beneficio de sus empleados, a quienes está destinada buena parte de las casas edificadas hasta hoy.

A continuación destacamos algunos apartes del discurso pronunciado por el señor Gerente del Banco Central Hipotecario en el acto de entrega del grupo de casas recientemente construido, los cuales permiten apreciar el espíritu en que se ha inspirado y las finalidades que ha perseguido esa respetable institución en el desarrollo práctico de su plataforma de acción social:

«Aver entregamos a los obreros 26 casas en el Barrio Restrepo con motivo de la fiesta del 1.º de mayo; hoy les hacemos entrega formal a los empleados de cerca de 90 casas en el Barrio de Muequetá y en la calle 67; antes de pocos meses nos congregaremos nuevamente para inaugurar 50 casas en el barrio de Las Mercedes, y al finalizar el año estará terminado un grupo de más de treinta casas en el Bosque Calderón Tejada.

Nuestra obra social en el año de 1936 habrá consistido en facilitar habitación propia a

doscientas familias, aproximadamente. Con esto no sólo mejoramos la situación de quienes se han hecho propietarios, sino que habremos adelantado también la del resto de los empleados, pues es indudable que un contingente de esta naturaleza contribuirá a abaratar los arrendamientos, porque quedarán doscientas casas desocupadas en la oferta y doscientas solicitudes de menos en la demanda.

Extrañareis, sin duda, que de doscientas casas sólo veintiseis hayan sido destinadas a los obreros. La explicación de este fenómeno se encuentra en que, debido al espíritu de ahorro que existe entre nuestro pueblo, la mayor parte de los obreros son propietarios; y así en las empresas municipales, la colaboración de éstas para con ellos en la generalidad de los casos, se ha dirigido a ayudarles a cancelar las deudas que pesan sobre sus casas y a facilitarles la terminación de las mismas.

El problema verdaderamente grave está en los empleados, pues dado el medio en que les toca vivir y la falta de previsión, no tienen nada acumulado para las necesidades del mañana, y por eso la orfandad de las viudas e hijos de los empleados es la más terrible de todas.

Con el sistema adoptado, hecho el esfuerzo inicial, el arrendamiento se convierte en un fondo de ahorro, e insensiblemente el empleado obtiene un capital que de otra manera no habría reunido nunca.

Con alguna ayuda desinteresada por parte de las empresas y un esfuerzo firme y constante se podría, en un futuro no lejano, solucionar el problema de los arrendamientos para la clase media, sin necesidad de recurrir a medidas artificiales que siempre ocasionan trastornos en la economía nacional.

Los directores del Banco Central, de «La Urbana», de la Caja Colombiana de Ahorros y de la casa Uribe, García Álvarez, lo mismo que los de las empresas que se han adherido al plan, deben estar satisfechos, porque han realizado una obra buena en beneficio de sus colaboradores y han contribuido a llevar la tranquilidad a muchos hogares.»

Al dirigirse el señor Gerente del Banco Central Hipotecario al señor Presidente de la República, dijo:

«Señor Presidente: Al vasto programa de obras sociales que os habeis propuesto desarrollar durante vuestro gobierno, agregad esta colaboración del Banco Central Hipotecario y de «La Urbana», de reducidas proporciones, es verdad, pero llamada a influir poderosamente en la situación económica de la clase media.

Timbre de honor y motivo de legítimo orgullo será para nosotros el haber contribuido a

enjugar una lágrima de los que sufren, dado estabilidad a muchos hogares asegurando el porvenir de viudas desamparadas y de desvalidos huérfanos.

Timbre de honor, porque lo es muy grande, dar a los que luchan con la pobreza, los medios de llevarla decorosamente, con un modesto pasar que les haga dulce y aún alegre la vida.»

Las casas para empleados y obreros están distribuidas en la siguiente forma:

BARRIO RESTREPO

16	casas de \$ 1.200.00 c./u...	\$ 19.200.00
10	» » 1.900.00 »	19.000.00

BARRIO DE MUEQUETA

22	casas de \$ 3.000.00 c./u...	\$ 66.000.00
32	» » 3.700.00 »	118.400.00
26	» » 4.300.00 »	111.800.00

BARRIO DE LAS MERCEDES

62	casas de \$ 4.800.00 c./u...	\$ 297.600.00
----	------------------------------	---------------

BOQUE CALDERON TEJADA

14	casas de \$ 6.000.00 c./u...	\$ 84.000.00
16	» » 8.000.00 »	128.000.00
198	\$ 844.000.00

El Arbitraje Comercial en las Repúblicas Americanas

Texto del primer informe anual del Presidente de la Comisión Interamericana que funciona en Nueva York.

Las Repúblicas Americanas han considerado el arbitraje, durante las dos últimas décadas, como un instrumento para el fomento de la paz, la buena voluntad y la amistad por medio del intercambio comercial. En 1915, la Primera Conferencia Financiera Panamericana apoyó el arbitraje comercial; más tarde, varias conferencias recomendaron su aplicación más amplia; y en 1931, la Cuarta Conferencia Comercial Panamericana resolvió solicitar a la Unión Panamericana que se hiciera una investigación completa a fin de conocer «las posibilidades de que los intereses comerciales de las Repúblicas Americanas se unan a los intereses comerciales de otros países para apoyar y emplear un sistema de arbitraje». En cumplimiento de la resolución que se acaba de citar, la Unión Panamericana emprendió, con la ayuda de la Asociación Americana de Arbitraje, un estudio que dio por resultado la preparación de un informe sobre el arbitraje comercial en las Repúblicas Americanas. Este informe fue luego sometido a la Séptima Conferencia Internacional Americana, que se reunió en Montevideo, en diciembre de 1933, y sirvió de base a la resolución aprobada por esa conferencia, la cual recomienda:

«Que con el fin de establecer relaciones más estrechas entre las Asociaciones Comerciales de las Américas, con completa independencia del control oficial, se constituya una Agencia Comercial Interamericana, que represente los intereses comerciales de todas las Repúblicas y que asuma la responsabilidad de implantar un sistema interamericano de arbitraje, como una de sus funciones primordiales».

La misma resolución estableció además ciertas normas de procedimiento y práctica en el arbitraje, «que se consideran esenciales... para

que funcione con éxito un sistema interamericano de arbitraje». Estas normas se refieren, en particular, a la validez y ejecución del compromiso de acudir al arbitraje, ya sea para controversias existentes o futuras; al derecho de las partes de designar árbitros o de decidir sobre el método de su selección, así como también a la protección adecuada para asegurar la imparcialidad de los arbitradores. Dichas normas estipulan además la conveniencia de un número impar de árbitros, con el derecho de fallar por mayoría de votos, y hacen resaltar la importancia de la renuncia del derecho de apelación, después de haberse dictado el fallo, excepto en las cuestiones de procedimiento y en las cuestiones de derecho que ambas partes acuerden someter a los tribunales.

Medidas adoptadas por la Unión Panamericana

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución preinserta, aprobó en la sesión celebrada el 4 de abril de 1934, la siguiente resolución:

«CONSIDERANDO que la resolución de la Séptima Conferencia Internacional Americana sobre arbitraje comercial recomienda que se constituya una agencia que asuma la responsabilidad de establecer un sistema interamericano de arbitraje comercial; y

«CONSIDERANDO que el Consejo de Arbitraje Interamericano de la Asociación Americana de Arbitraje y la Comisión de Comercio Interamericano del Consejo de Relaciones Interamericanas poseen los medios necesarios para establecer el uso del arbitraje comercial,

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana,

RESUELVE:

Solicitar del Consejo de Arbitraje Interamericano, de la Asociación Americana de Arbitraje y de la Comisión de Comercio Interamericano del Consejo de Relaciones Interamericanas que conjuntamente se encarguen de establecer y desarrollar el sistema de arbitraje comercial interamericano previsto en la resolución de la Séptima Conferencia Internacional Americana».

Establecimiento de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial

A solicitud de la Unión Panamericana, se reunieron el 25 de abril de 1934 los representantes de la Asociación Americana de Arbitraje y del Consejo de Relaciones Interamericanas, y acordaron proceder a la organización de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial.

Habiendo aceptado durante el curso del verano de 1934, veintisiete personas de doce países diferentes hacerse miembros de la Comisión, ésta celebró su primera reunión formal el 26 de septiembre del mismo año, en sus oficinas generales situadas en 67 Broad Street, Nueva York. En esta reunión se formuló el programa general de la Comisión, ocupándose ésta durante el primer año en llevar a cabo el desarrollo de dicho programa.

Personal que integra la Comisión y los Comités

En la actualidad constituyen la Comisión cincuenta y nueve miembros, que representan diecinueve de las Repúblicas Americanas. Los funcionarios son los siguientes: Presidente, honorable señor Spruille Braden; Vicepresidentes, señor doctor Ramón S. Castillo, señor don Miguel López Pumarejo y señor doctor Vicente Vita; Secretario-Tesorero, señor Herman G. Brock.

La Comisión está administrada por un Comité Ejecutivo compuesto de nueve miembros. El Comité ha celebrado tres reuniones en las cuales fueron discutidos y finalizados los Estatutos, el Reglamento, la Cláusula Uniforme y el Plan para el establecimiento de Comités Seccionales.

Se han nombrado tres Comités para ayudar a la Comisión:

COMITE DE LEGISLACION ARBITRAL

Este Comité fue organizado bajo la presidencia del señor Phanor J. Eder, para el estudio de las leyes arbitrales y para la promoción de las normas de Arbitraje aprobadas por la Séptima Conferencia Internacional Americana. Hasta la fecha ha prestado valiosa ayuda en

la preparación del Reglamento y de la Cláusula Compromisoria de la Comisión, ha preparado un memorándum general sobre la revisión de leyes de arbitraje y ha cooperado con los comités seccionales administrativos de las diversas repúblicas.

COMITE CONSULTIVO DE EDUCACION Y PUBLICIDAD

Es Presidente de este Comité el señor José Camprubí. El 5 de diciembre de 1934 dicho Comité celebró una reunión en la que adoptó un programa de ocho puntos relativos a educación y publicidad y ha cooperado activamente para llevarlo a efecto. Más adelante se verá una relación más detallada de la labor educacional de la Comisión.

COMITE ESPECIAL DE BANCOS

Este Comité fue organizado bajo la Presidencia del señor Hernán G. Brock con el propósito de promover el uso de cláusulas compromisorias en los contratos interamericanos celebrados entre los clientes de los departamentos bancarios que se encargan de las transacciones extranjeras. En este campo, el Comité se mantiene en contacto con un número muy variado de hombres dedicados al comercio interamericano. Los miembros de este Comité, residentes en las diversas Repúblicas Americanas, han tratado de una manera muy activa de llevar a conocimiento del público las cláusulas compromisorias.

Organización del sistema de arbitraje

Los elementos del sistema de arbitraje, establecidos por la Comisión, comprenden:

1.—Los estatutos que rigen las actividades de la Comisión misma, definen sus fines, facultades y deberes, y autorizan los comités necesarios.

2.—El nombramiento en cada República de un Comité Seccional Administrativo, que actúa bajo la Comisión.

3.—El establecimiento en cada república de una nómina oficial de arbitadores para formar el núcleo de un Tribunal Interamericano.

4.—La formulación y adopción de reglas uniformes de procedimiento que rijan los trámites en cada República.

5.—La promulgación de una cláusula uniforme de arbitraje para ser usada en los contratos comerciales interamericanos.

6.—La revisión de las leyes de arbitraje, en todos los casos en que esto se juzgue conveniente, con el propósito de efectuar mayor uniformidad en la ejecución legal de los convenios y laudos de arbitraje, de acuerdo con las normas aprobadas por la Séptima Conferencia Internacional Americana.

7.—La educación de hombres de negocios, abogados, organismos y otros grupos interesados en el comercio interamericano, en el uso del arbitraje como medio de resolver las controversias comerciales que se presenten en el curso de las relaciones comerciales y financieras.

Organización de Tribunales

Para la tramitación de los casos de arbitraje, la Comisión está organizando Tribunales Interamericanos de Arbitraje Comercial los cuales funcionarán de acuerdo con el Reglamento de la Comisión. A ese efecto, se sigue el siguiente método: La Comisión está designando en cada República un comité seccional administrativo, el cual, a su vez, nombra un Comité de Arbitraje, y un grupo de arbitradores. Estos constituyen el mecanismo administrativo del Tribunal. Las partes pueden someter sus casos a estos Tribunales, ya sea de acuerdo con las cláusulas compromisorias incorporadas en los contratos respectivos o por convenio especial escrito.

La Cláusula Uniforme de Arbitraje de la Comisión deja a las partes en libertad de determinar la República en donde el arbitraje ha de tener lugar. Al suscitarse una controversia, la parte que demanda arbitraje notifica al comité seccional en tal república o si tal comité no está ya funcionando, notifica a las oficinas generales de la Comisión, y se hacen inmediatamente los arreglos correspondientes para proceder al arbitraje. Las partes pueden señalar el método de elegir los arbitradores, pero si no lo hacen, el Comité de Arbitraje, sujeto a la legislación arbitral vigente, designará de su nómina oficial, personas capacitadas y enviará listas idénticas de tales selecciones a ambas partes interesadas en la controversia. Las partes pueden eliminar de tales listas una tercera parte de los nombres sin dar razón por tal eliminación, y cualesquiera otros nombres expresando sus razones para ello. De los nombres que queden en ambas listas, el Comité de Arbitraje elegirá entonces el número necesario de arbitradores el cual, de acuerdo con el Reglamento, debe ser siempre impar.

Las audiencias pueden ser verbales o escritas, de acuerdo con lo que decidan las partes y según las distancias que existan entre los puntos en cuestión. Los laudos se dictan por mayoría de votos, dentro de treinta días contados desde la fecha en que se declare terminado el proceso (a menos que semejante período de tiempo se prolongue por consentimiento mutuo de las partes). De acuerdo con este sistema la Comisión (o su comité seccional administrativo) se encarga de todos los detalles administrativos, de manera que las partes quedan exoneradas de toda responsabilidad excepto de la de presentar su caso y testimonio. El Reglamento de la Comisión, ofrece, pues, la ventaja especial de hacer uniforme el procedimiento en todas las Repúblicas Americanas, en cuanto lo permitan las leyes respectivas de arbitraje.

Comités Seccionales Administrativos en las Repúblicas Americanas

Para llevar a efecto el establecimiento de un sistema interamericano de arbitraje, la Comisión tomó una importante medida adoptando un plan para la organización en cada una de las Repúblicas Americanas de un comité seccional, cuyo personal es cuidadosamente escogido a fin de que incluya representantes del comercio más importante de importación y exportación. Cada uno de los Comités asume como su responsabilidad primordial, la creación y administración de un Tribunal Interamericano de Arbitraje Comercial en la República en donde radica; la organización de una Nómina Oficial de Arbitradores; y la promoción de enmiendas a la ley vigente de arbitraje, siempre que tales leyes no estuvieren en armonía con las normas estipuladas por la Séptima Conferencia Internacional Americana.

A continuación se indican las Repúblicas en donde se ha progresado en la organización de tales Comités:

Argentina Los miembros de la Comisión residentes en Buenos Aires, están organizando un comité seccional que cuenta con el apoyo del Ministro de Relaciones Exteriores, y que quedará formado en breve.

Brasil: Este país ha establecido ya un Comité Seccional cuyo personal incluye: Los señores José Nabuco y J. M. Fernández, miembros brasileños de la Comisión, y los señores Juan Albertotti, Heitor Beltrao, Stevens B. Danforth, Sylvio Leitao da Cunha Raul de Araujo Maia, José Salgado Scarpa, Ignacio Tosta Filho y Abelardo Vergueiro Cezar. Este Comité está ahora formulando un proyecto para la revisión de la ley brasileña de arbitraje. Luego que se haya presentado el proyecto de ley, se lleva el propósito de proceder al nombramiento de una nómina interamericana de arbitradores en las principales ciudades del Brasil.

Chile: Está en vías de organización un Comité del cuerpo de abogados, a solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores, quien asistió a una reunión en Santiago con los miembros del Comité que residen en esa ciudad.

Colombia: Se ha organizado un Comité Seccional que consiste de los señores Julio Caro, Presidente; Juan Antonio Montoya y Juan Semper Sordo, miembros. (todos tres miembros colombianos de la Comisión); y Carlos Torres Durán, Secretario. Se han hecho ya los nombramientos correspondientes para la nómina interamericana de arbitradores de Bogotá y más tarde se designarán los miembros que constituirán la nómina de arbitradores de otras ciudades. El Comité está preparando ahora un proyecto para la revisión de la actual ley colombiana de arbitraje, con el objeto de reconocer la validez de una cláusula compromisoria en los contratos.

Guatemala: Los señores Carlos Salazar y Ernesto Schaeffer, miembros guatemaltecos de la Comisión, han organizado conjuntamente un Comité Seccional cuyos miembros son: Ramiro Fernández, Martínez Sobral, Eduardo Estrada Orantes y Max Widawer.

Haití: El señor Francisco Salgado, miembro haitiano de la Comisión, está trabajando sobre los estatutos de un Tribunal de Arbitraje y Conciliación Comercial autorizado recientemente por una enmienda al Código Comercial. Este Tribunal cooperará con la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial en la organización de su labor en Haití.

México: El señor Roberto Casas Alatríste de la ciudad de México ha aceptado la Presidencia del Comité Seccional. Este señor en cooperación con el señor José Casas, miembro mexicano de la Comisión, ha hecho varios nombramientos para el personal del Comité Seccional. Hasta la fecha se han recibido las aceptaciones de los señores Nicanor Gurria-Urgell, Antonio Pérez-Verdía y Luis Latapí, y se esperan nuevos nombramientos.

Venezuela: El doctor Vicente Lecuna, miembro venezolano de la Comisión, ha aceptado la Presidencia del Comité Seccional integrado hasta la fecha por los señores J. M. Herrera Mendoza, José Manuel Benítez y Augusto Domínguez de Caracas, y Servio Tulio Faría y Angel Francisco Brice de Maracaibo.

Estados Unidos: En los Estados Unidos la Comisión se hizo cargo del Consejo Interamericano de Arbitraje Comercial y de la Nómina Oficial de Arbitradores, establecidos por la Asociación Americana de Arbitraje en 1931, y se sirvió de ellos para formar el núcleo de su Comité Seccional y de su Nómina Oficial de Arbitradores. Las listas tanto del Comité Seccional como de la Nómina Oficial de Arbitradores han sido ampliadas por candidatos de organismos comerciales extranjeros residentes en las ciudades más importantes, de tal manera que el Comité cuenta en la actualidad con ochenta y cinco miembros (además de los veinticinco miembros de la Comisión residentes en los Estados Unidos que automáticamente se hacen miembros del Comité Seccional), y la Nómina Oficial de Arbitradores con doscientos cinco miembros. La Comisión ha recibido valiosa cooperación de parte de los miembros del Comité y de la Nómina de Arbitradores en la distribución de la cláusula uniforme entre los hombres de negocios dedicados al comercio latinoamericano.

En el desarrollo de estos Comités Seccionales la Comisión cuenta con la aprobación y cooperación de las Repúblicas Americanas y de los medios educacionales que patrocinan. Mientras los Comités están organizándose de acuerdo con un plan central, las prácticas y costumbres locales se están observando estrictamente mediante la cooperación de los representantes locales.

Educación

La labor más importante de la Comisión durante el año pasado ha sido educacional y lo será en el futuro próximo, a fin de que las facilidades de la Comisión y las ventajas del uso del arbitraje se lleven a conocimiento de los hombres de negocios y de los organismos comerciales de las Repúblicas Americanas. Esta labor se lleva a cabo dando publicidad al arbitraje comercial en la prensa diaria; por medio de artículos publicados en varios periódicos de las veintiuna repúblicas; así como también por medio de discusiones relativas a esta materia en reuniones públicas y por el radio; cooperando con Cámaras de Comercio y organismos comerciales extranjeros; y, finalmente, mediante el establecimiento de relaciones amistosas con organismos legales y educacionales.

Varias publicaciones semanales y mensuales tanto en los Estados Unidos como en las repúblicas latinoamericanas han publicado noticias o artículos sobre la Comisión, y varias asociaciones comerciales han manifestado su interés y han cooperado en esta labor educacional.

La cláusula uniforme de arbitraje ha sido también distribuida por conducto de numerosos miembros de la Comisión y de sus Comités y Nominas de Arbitradores. La importancia de esta distribución ha quedado comprobada por el número de preguntas que se han recibido. De estas preguntas se hace evidente que el uso de una cláusula compromisoria en los contratos interamericanos es infrecuente y que se permite que muchas controversias se prolonguen por muchos años puesto que es difícil, por razón de las grandes distancias y de las diferencias en los sistemas legales, que una parte perjudicada pueda obtener satisfacción.

En un caso característico, transcurrieron más de tres años antes de que un comprador, que reclamaba compensación de un vendedor por un embarque de maquinaria que se alegaba ser defectuosa, pudiera averiguar que el vendedor se había declarado en quiebra y se había reorganizado en una nueva firma que no era responsable de las deudas de la antigua.

En casi todas las preguntas que hemos recibido del Brasil, Ecuador, México, Nicaragua y los Estados Unidos de América, hemos notado que una de las partes se negó a someterse a arbitraje por ausencia de una cláusula en el contrato sobre el que se suscitó la controversia. En estos casos si se hubiera incluido una cláusula compromisoria en el contrato, se hubieran ahorrado miles de dólares y años de demora en la disposición de mercancías y en la liberación de fondos.

Es muy alentador, por lo tanto, ver que la Comisión está recibiendo en números cada vez mayores, noticias o avisos respecto a firmas y corporaciones que están incorporando en sus contratos la cláusula uniforme de arbitraje recomendada por la Comisión.

Declaraciones del Gobierno de los Estados Unidos de América en pro de la Comisión

En diciembre, de 1934, el Presidente Roosevelt, en la ocasión en que se le presentó la Medalla de la Sociedad Panamericana, habló sobre la Comisión en los siguientes términos:

«Me he enterado con verdadero interés del establecimiento de esta Comisión para la cual auguro grandes esperanzas. Cábeme la seguridad de que mediante las amistosas y afianzadoras facilidades con que cuenta, proporcionará una oportunidad de armonizar las relaciones entre los ciudadanos de nuestras repúblicas americanas en una fase de sus relaciones que no depende de la esfera de actividades de nuestros gobiernos respectivos.

Las relaciones entre naciones dependen después de todo de las relaciones que reinan entre los individuos de las mismas.

En esta Comisión están ustedes luchando contra un problema que es fundamental, y cuya solución será de gran ayuda para promover el bienestar y adelantamiento de todas las veintinueve repúblicas de América».

La Comisión ha contado también con la cooperación de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y de la Secretaría de Comercio. El Presidente de la Comisión fue nombrado recientemente por el Excmo. señor Cordell Hull, Secretario de Estado de los Estados Unidos, Presidente de un Comité Consultivo sobre Relaciones Latinoamericanas, otorgando así otra oportunidad para hacer más estrecha la cooperación en pro del arbitraje interamericano. El señor Hull hizo las siguientes manifestaciones respecto de la Comisión:

«Estoy sumamente interesado, como todos ustedes saben, en el desarrollo de una cooperación más estrecha entre las Repúblicas Americanas y en la utilización de todos los medios apropiados para el mejoramiento de sus relaciones comerciales. La importancia del arbitraje para el arreglo de disputas comerciales es un hecho que todos admitimos y es muy alentador ver que se están haciendo esfuerzos en esa dirección.

Tendrán ustedes tal vez interés en saber que hemos informado a nuestros funcionarios consulares en la América Latina respecto de la organización de la Comisión y les hemos solicitado que cooperen con vuestra organización y que le suministren toda la ayuda pertinente. La Secretaría de Estado tiene particular interés en el arreglo de las disputas comerciales por medio del arbitraje y me será muy grato ver sus esfuerzos en esta dirección coronados con el éxito».

El señor Roper, Secretario de Comercio, ha asegurado también a la Comisión de la entera cooperación de la Secretaría de Comercio. El señor Secretario hizo la siguiente manifestación:

«Un Tribunal tal como el que se tiene en proyecto actuará indudablemente como una

agencia efectiva para la promoción de relaciones más amistosas con las Repúblicas Americanas, y aseguro a ustedes que pueden contar con la entera cooperación de esta Secretaría y de sus representantes, tanto en el interior del país como en el extranjero».

Cooperación de la Unión Panamericana

La Unión Panamericana ha cooperado de una manera muy efectiva en el desarrollo de la labor de la Comisión. Ha nombrado una Comisión Especial compuesta de tres miembros del Consejo Directivo de la Unión para considerar los medios en que ésta pueda contribuir mejor en hacer adelantar el principio del arbitraje. En abril de 1935, el Consejo Directivo aprobó una resolución por la que recomendó que se incluyera el arbitraje comercial en el programa de la Conferencia Comercial Panamericana que se reunió en Buenos Aires de mayo a junio del mismo año.

Apoyo prestado a la comisión por las repúblicas americanas

El señor Spruille Braden, Presidente de la Comisión, fue uno de los delegados de los Estados Unidos a la Conferencia Comercial celebrada en Buenos Aires, de mayo a junio de 1935. El arbitraje comercial fue discutido largamente en la séptima sesión plenaria de la Conferencia, y después de pronunciar un discurso el señor Braden, la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

«La Conferencia Comercial Panamericana,

RECOMIENDA:

1. Que los diversos Gobiernos de los países miembros de la Unión Panamericana apoyen, en cuanto sea posible, los trabajos y fines de la Comisión de Arbitraje Comercial Internacional, favoreciendo especialmente el establecimiento de las Comisiones Seccionales y de los Tribunales de Arbitradores de la Comisión de Arbitraje Comercial Interamericano, en sus capitales respectivas y demás ciudades que se estime necesario.

2. Que traten de dictar una legislación que obligue a los firmantes de la cláusula compromisoria o del compromiso arbitral a cumplirlo y a acatar el laudo arbitral como definitivo y decisivo, salvo el recurso de nulidad por defectos procesales.

3. Que para cumplir con las disposiciones anteriores, se ciñan en lo posible a las recomendaciones contenidas en la resolución XLI de la séptima Conferencia Internacional Americana de Montevideo, y además a los estudios del Comité Económico de la Liga de las Naciones; requiriendo, también, la cooperación de la Comisión de Arbitraje Comercial Interamericano y de las Secciones respectivas o sus Comisiones Nacionales.»

Las posibilidades del comercio entre los Estados Unidos y la América Latina

Wallace Thompson principia el primer capítulo de su libro «Las dos Américas» con la siguiente declaración: «Durante 400 años uno de los depósitos más gigantescos de riqueza en la historia de la humanidad ha descansado virtualmente intocado en el centro del mundo».

Con el aumento de las restricciones comerciales en Europa, tales como monopolios del estado, cuotas de importación, reglamentos aduanales, convenios cambiales de compensación, y otras por el estilo, se está cada vez enfocando más y más la atención hacia los países al sur del Río Grande.

Con una población combinada de 115 millones de habitantes y en posesión de una de las áreas que encierran mayores promesas en el mundo para un enorme crecimiento de población, los países latinoamericanos están convirtiéndose cada día más en consumidores potenciales de nuestros artículos manufacturados y de ciertas de nuestras materias primas. Sin embargo, a pesar de ser casi vecinos, continentalmente hablando, y de estar ligados a esos países por una flota moderna de barcos rápidos y por el mejor servicio comercial aéreo del mundo, no estamos recibiendo aquella participación del comercio exterior de los países latinoamericanos a la cual pareceríamos tener derecho, por razón de nuestra posición geográfica y el hecho, (con tres excepciones de primera categoría, entre once, y posiblemente con tres excepciones de segundo orden fuera de nueve) de que los Estados Unidos son el mejor cliente de Latino América. Por supuesto, nuestra posición comercial del momento con Latino América se debe en parte al laberinto de barreras cambiales y tratados bilaterales que han surgido como consecuencia de la depresión; pero en cierto modo ella se debe también, a nuestros métodos de distribución y venta de nuestras mercancías. Durante los últimos 25 años, Latino América, ha sido proveedora nuestra del 25% de los \$ 1.500 millones que compramos en productos extranjeros al año. Esto significa que por cada dólar que gastamos en nuestro comercio internacional, empleamos 25 centavos en los países al sur del Río Grande. Y sin embargo como hemos mencionado antes, no parecería que estamos recibiendo una participación correspondiente del comercio exterior de Latino América toda vez que dichos países aun cuando nosotros les compramos en sus mercados 25% de lo que gastamos en el extranjero, ellos solamente nos compran un 16½% del total de nuestras ventas en el exterior.

No tomando en consideración que las posibilidades de un mayor desarrollo de los recursos naturales en Latino América se traducirían en un aumento de su poder adquisitivo nacional, lo que por necesidad tendría que cons-

tituír un proceso lento, es por lo tanto, en su actual balanza comercial favorable donde parecería existir un prospecto inmediato de aumentar nuestras ventas a aquellos países, a un nivel mayor en relación con la importancia de nuestras compras en ellos.

No puede negarse que Latino América puede convertirse en un mayor consumidor de nuestros artículos, a pesar del hecho de que todos los países latino-americanos han progresado enormemente en las últimas dos décadas, (en algunos casos mucho más que en los cien años anteriores desde que rompieron el yugo de la dominación española), y también a pesar de la creencia general de que con algunos de esos países al sur de Río Grande nuestro comercio ha llegado casi al límite posible. Sin embargo, de los 115 millones de habitantes, solamente una quinta parte es consumidora de nuestras mercancías, o lo que es lo mismo, de cualquiera mercancía extranjera.

No cabe la menor duda de que al ligarse el interior de los países latino americanos, particularmente en Sud América, con las regiones de la costa, por medios modernos de transporte, surgirán nuevos mercados como campos fértiles para cultivarse. Caminos más modernos, el automóvil y el aeroplano están poniendo en contacto las remotas y más atrasadas regiones del interior de Centro y Sud América, en contacto con los centros más modernos de la civilización, y sus enormes recursos intocados en riqueza mineral y agrícola, están colocándose más al alcance de los mercados mundiales.

(Pasa a la última página).

El mercado de giros en el Perú

En el artículo que bajo el título de «Síntesis de las actividades económicas mundiales» publicó el doctor Héctor J. Vargas en nuestra entrega de marzo de este año, figura una relación de las trabas impuestas al comercio internacional, en la que se incluye al Perú entre los países en los cuales se ha establecido el control de cambios. Estos datos fueron tomados por el doctor Vargas de la «Revue de la Situation Economique Mondiale. Quatrième volume, 1934-1935» (nota número 2, páginas 211 y 212), publicada por la Sociedad de las Naciones, la que a su turno los reprodujo de un artículo titulado «World trade in Fetters» que apareció en «Index» de febrero de 1935. El Banco Central de Reserva del Perú nos pide que rectifiquemos tal información porque «en el Perú no ha funcionado en ningún momento el Control de Cambios, y siempre ha sido y es absolutamente libre el mercado de giros sobre el exterior y el intercambio de mercaderías», lo que hacemos con especial agrado.

Las posibilidades del comercio

(Viene de la página 223).

La riqueza mineral de Latino América escasamente se ha explotado. Tomemos, por ejemplo, a Venezuela. Ese país está produciendo actualmente 350.000 barriles de petróleo diariamente. Sin embargo, sin necesidad de perforar nuevos pozos o de abrir a la explotación nuevos yacimientos petrolíferos, sino simplemente permitiendo que los pozos ya perforados rindan su producción completa. Venezuela podría fácilmente producir un millón de barriles por día. Si se explotara en mayor escala la riqueza cuprífera del Perú y Chile, para no mencionar sino un solo metal, de estaño de Bolivia, de plata en México, de platino en Colombia y de oro en todos esos países y en casi todo el resto de Latino América, todo ello se traduciría en un mayor poder adquisitivo.

La agricultura en Sud América permite aún una mayor expansión de ella. Existe actualmente gran escasez de brazos en la Argentina y en el Brasil debido a leyes que restringen la inmigración. Pero si se modificaran estas leyes, y se permitiera otra vez la inmigración en gran escala, hay, en la Argentina, por ejemplo, un área tan grande de tierra disponible para su cultivo que si ella fuera a utilizarse en su totalidad, dicho país podría sostener fácilmente cinco veces su población actual de doce millones de habitantes. Imaginaos la potencialidad en el poder adquisitivo de la Argentina con su población de tal modo aumentada para llenar tal fin.

Existe otra posibilidad en nuestro comercio con Latino América. En los países más avanzados al sur de nosotros, cualquiera nueva industrialización promueve temporalmente la venta de maquinarias y aquellas naciones que ya están industrializadas parcialmente, y las que debido a la depresión han dejado de modernizar sus plantas y equipo, se convertirán muy pronto otra vez en clientes en prospecto. No debemos descuidar este ramo especial de nuestro comercio de exportación.

Algunas de nuestras fábricas ociosas están ya encontrando empleo ventajoso en Latino América. Recientemente una fábrica completa de tejidos fue desmantelada y transportada a un país en Sud América, el que produce la materia prima, y el que necesita con urgencia maquinarias adecuadas para fabricar sus propias telas. Otro ejemplo, es el de una fábrica de seda artificial, la que ocupaba varias manzanas de edificios y maquinarias en Virginia, y representaba una inversión de muchos millones de dólares. Esta organización fue transportada, edificios y equipos, a un país sudamericano en el cual, tanto la materia prima como los consumidores del producto manufacturado, se encuentran casi a las puertas de la fábrica.

Principales factores que afectan nuestro comercio con Latino América

De los factores principales que afectan nuestro comercio con Latino América, algunos son

o han sido de un carácter más o menos permanente, en tanto que otros son transitorios. Podríamos anotar los principales, como sigue:

1. Tratados comerciales.
2. Barreras aduanales y cuotas de importación.
3. Restricciones cambiales.
4. Precios y calidad.
5. Distribución y venta.

A la larga, va a resultar que los convenios bilaterales de compensación y balance comercial, celebrados entre varios países durante los últimos 3 o 4 años, como resultado de la depresión mundial, son negativos como factores para aumentar el total del volumen de la exportación de un país; y la experiencia nos ha demostrado en el pasado, que ellos no constituyen un instrumento deseable en las relaciones normales del comercio. Sin embargo, en nuestra época actual tan afligida, ellos representan, aun cuando temporalmente, una medida de emergencia para proteger lo que queda de un comercio mundial hecho pedazos.

En este campo de concesiones recíprocas comerciales, nosotros estábamos colocados desventajosamente debido a la falta de elasticidad en el sistema aduanal americano. Sin embargo, por medio de la modificación de nuestra ley aduanal en junio 30 de 1934, nuestro Gobierno está autorizado a otorgar a otros países concesiones limitadas aduanales bajo bases recíprocas. Que ya se ha ganado algún terreno desde la promulgación de esta ley, es evidente por los convenios comerciales celebrados con varios países extranjeros, Cuba, Colombia y Brasil, para mencionar únicamente a nuestros vecinos latino-americanos, beneficiándose grandemente todas las naciones interesadas. Deberá ponerse énfasis sobre el valor realizable de estos tres tratados comerciales celebrados.

En tales convenios comerciales, el propósito principal consiste en una distribución más saneada y equitativa de los productos de un país en los mercados del otro, pero, naturalmente, surgirán dificultades para obtener ésto. En el caso de la Argentina, es de esperarse, se hallará una solución al problema recientemente encontrado en las negociaciones para un convenio comercial por medio del cual ciertos productos argentinos pueden arribar a nuestros mercados en una proporción, cuyo volumen, aun cuando ayudando a la Argentina, no sea importante en lo que se refiere al total de nuestro comercio interno, como para competir con nuestros productos domésticos. Una solución feliz de esto eliminaría el sobrecargo diferencial del 20% en el tipo de cambio, que la Argentina impone contra los artículos americanos, favoreciendo ciertas naciones europeas que han celebrado tratados bilaterales de comercio con aquel país. Esto fomentaría nuestras relaciones comerciales con Argentina y sería instrumento para volver a ganar nuestra posición prominente como proveedores principales de aquella república hermana.

DANIEL A. DEL RIO

Vicepresidente del Central Hanover Bank & Trust Co., de Nueva York.